

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,375

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,375) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Eduardo Enrique Montalval, Gerente General del ITD, somete a consideración Suscripción de Convenio.
- II- Que de conformidad al artículo 4 numeral 4 del Código Municipal es competencia del municipio la promoción de la educación, la cultura el deporte, la recreación, las ciencias, y las artes.
- III- Que en cumplimiento del Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO)”, contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establece el compromiso de potenciar la promoción y recreación del deporte, así como generar las condiciones que permitan la integración social de la población, especialmente vulnerable y en riesgos.
- IV- Que el Instituto Municipal Tecleño de Deportes, ha elaborado borrador de Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Distribuidora Jaguar, S.A de C.V., cuyo objeto es suplir de uniformes a las escuelas juveniles e infantiles de fútbol de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, así como el de ambientación a través de publicidad del entorno de la cancha del Complejo Deportivo El Cafetalón para su mantenimiento y buen estado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal Licenciado José Roberto d’Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la municipalidad suscriba convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Distribuidora Jaguar, S.A de C.V.**
- 2. Delegar al Instituto Municipal Tecleño de Deportes dar el seguimiento correspondiente de las actividades que se desarrollen en beneficio de las escuelas infantiles de fútbol beneficiarias bajo el Convenio de Cooperación que se suscriba.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**